D E C R E T O N° 12060

140

Ministerio del Interior

QUE ORDENA LA ADQUISICION DE UN AUTOMOVIL STUDEBAKER, EN LA SUMA DE $ 2.464.- o/s.-

Asunción, Julio 30 de 1920.

R. 2930

Vista la nota N° 2693, elevada por la Secretaría de la Presidencia, en la que adjunta una factura de la casa "PEREZ & SANJURJO S.A.," por la suma de $ 2.464:- o/s., cantidad en la que ofrecen en venta un automóvil marca Studebaker N° 454615, destinado al uso de la Presidencia de la República, y siendo conveniente el auto mensionado por su calidad y precio y de conformidad al Inc. 5 del Art. 193 de la Ley de Organización Administrativa; y oído el parecer de Consejo de Ministros;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
D E C R E T A :-

Art. 1°. Adquiérase de la Casa "PEREZ Y SANJURJO" S.A., el mencionado autmóvil, en la suma de $ 2.464:- o/s. DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS ORO SELLADO y páguse su importe por el Ministerio del Interior, imputándose al Inc. 21, Part.14 del Anexo B de la ley de Presupuesto vigente.-

Art. 2°.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Manuel Peña